



CONCLUSIONES DEL FORO

La investigación y el manejo de la pesquería de caracol debe ser considerado desde un enfoque multiespecífico y por regiones.

Las diferentes instituciones académicas participantes reconocen la necesidad de investigación en los siguientes temas:

1. Determinar ciclos de vida por especie. Biología reproductiva (enfocado a conocer tallas mínimas y periodos reproductivos). Crecimiento corporal (enfocado a conocer edades a la primera madurez y edades de reclutamiento).
2. Determinar abundancias poblacionales.
3. Determinar tamaños mínimos de unidades de manejo.
4. Clasificación de zonas de reproducción, reclutamiento y crecimiento.
5. Calcular la mortalidad por pesca (legal e ilegal).
6. Sanidad en las poblaciones.
7. Investigación socioeconómica, de mercado y redes de comercialización.
8. Investigación enfocada a generar valor agregado al producto.
9. El enfoque de translocación de organismos de acuerdo a los siguientes temas: aumentar el potencial reproductivo, semicultivos, apoyar el crecimiento.
10. Promoción de la investigación multidisciplinaria e interinstitucional.
11. Análisis del marco jurídico vigente que permita detectar inconsistencias y debilidades para el manejo eficiente del recurso.

Se reconoce que las medidas de manejo y regulación contenidas en distintos instrumentos normativos, no han dado el resultado esperado por una falta de control de la pesca clandestina. El presente foro recomienda y avala la necesidad de incrementar la inspección y la vigilancia para que el manejo de la pesquería sea eficiente y como una primera acción deben ser reactivados o integrados los Comités Estatales de Inspección y Vigilancia.

La pesquería de caracol en Campeche requiere medidas de regulación específicas a las especies sujetas a explotación y a sus propias características. La pesquería de caracol *Strombus gigas* requiere ajustes en las medidas de regulación para mejorar su proceso de manejo. La NOM-013-PESC-94 tiene más de 10 años de vigencia y es necesario realizar una revisión y actualización de la misma. Por lo que se solicita a CONAPESCA se incluya en el programa de normalización que se modificará el año entrante.

Es necesario que los resultados de las investigaciones sean incluidas en la Ficha de Caracol de la Carta Nacional Pesquera, así como iniciar la elaboración del Plan de Manejo Pesquero de Caracol.



COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Promover con los gobiernos estatales de las respectivas entidades participantes, la inversión en investigación de sus recursos pesqueros. Por lo que respecta al gobierno federal, fomentar un mayor apoyo a las acciones de investigación e inspección y vigilancia, mediante la gestión de recursos de Alianza para el Campo.

El Instituto Nacional de la Pesca solicitará que las líneas de investigación derivadas de este Foro, sean presentadas ante las diversas instituciones que generan financiamiento con el fin que sean integradas en sus demandas.

Los subdelegados de pesca presentes en el foro se comprometen a reactivar o integrar los Comités Estatales de Inspección y Vigilancia.

CONAPESCA convocará a los expertos reunidos en este foro para integrar al grupo de trabajo técnico para la revisión de la NOM-013-PESC-1994.